

## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretaria General del Pleno (art. 13 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO, que con fecha de 17 de junio de 2021, se da lectura a la declaración institucional firmada por todos los grupos políticos, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto, en estos términos:

La Organización Mundial de la Salud afirma que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Antes de la pandemia tres millones de personas al año recibían en España un diagnóstico médico de depresión, esto significa un 6,68 % de la población, según el último informe de Salud Mental del INE de 2017. Los datos reflejan estadísticamente un claro sesgo de género, mostrando en las mujeres el doble de casos que los varones en cuanto a episodios de depresión mayor se refiere.

En España los suicidios son la primera causa externa de muerte, con más de 3.500 fallecimientos al año, el doble que los accidentes de tráfico. A partir de los 65 años es la etapa donde se producen más casos, prácticamente la mitad de todos los suicidios.

Sobre una situación que ya era mala en origen, la pandemia COVID-19 y la crisis económica derivada de la misma han hecho que las cifras se disparen. Después de más de un año de restricciones sociales y de movilidad, aislamiento social y cultural, pérdida o deterioro de empleos y capacidad económica, cierre traumático de negocios, convivencia con la muerte y duelos abiertos por la imposibilidad de la despedida, es decir, después de un largo tiempo de incertidumbre generalizada, están apareciendo masivamente las consecuencias de esta situación entre nuestra población. Trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, soledad no deseada, patologías psicológicas e incluso conductas disruptivas contra la salud propia como intentos de suicidio o abandono de los autocuidados son algunas de estas consecuencias más habituales.

A lo largo del último año las cifras de diagnóstico de depresión han ascendido hasta el 25 %, según el Libro Blanco de Depresión y Suicidio 2020 de la Sociedad Española de Psiquiatría.

En esa misma línea se expresaba Juan Antonio Palacios, coordinador de la planta de Psiquiatría de nuestro Hospital Infanta Sofía en una entrevista concedida el pasado 3 de junio al programa de televisión El Intermedio, quien reconocía que los servicios de salud mental del Hospital de Sanse han estado colapsados durante la pandemia. Quienes han acudido mayoritariamente en búsqueda de ayuda son principalmente pacientes pertenecientes a sectores poblacionales con dificultades económicas, pero también muchos pacientes en edades infantiles y juveniles.



FIRMANTE(2): NARCISO ROMERO MORRO | FECHA: 22/06/2021 09:12 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 22/06/2021 09:12)



El CIS de febrero de 2021 también ha mostrado datos tan alarmantes como que un 15 % de la población ha sufrido ataques de ansiedad, un 11 % se ha sentido desesperanzado, un 35 % ha llorado con frecuencia, un 6,4 % ha acudido a un profesional de salud mental y un 5,8 % toma antidepresivos frecuentemente.

En este primer año de pandemia, de ese 6,4% de la población que ha acudido a un profesional de la salud mental, la gran mayoría lo ha hecho por algún tipo de síntoma relacionado con la ansiedad y la depresión. Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres.

La Asociación Madrileña de Salud Mental asegura que el pasado mes de mayo, la espera para primera consulta en psicología en la Comunidad de Madrid se llegó a demorar hasta cuatro o cinco meses y para psiquiatría dos o tres meses. Por su parte, en los hospitales de día, que atienden a población con patología grave, la lista de espera para poder presentar un caso, aunque no sea con ingreso, se dilata en algunos centros hasta febrero de 2022.

Mucho más agudas son las listas de espera para segundas o terceras visitas a los profesionales de la salud mental, que forman parte imprescindible de un proceso continuado de atención a una enfermedad que tiene unos tiempos de resolución prolongados.

Según datos del Ministerio de Sanidad, en España hay 6 psicólogas por cada 100.000 habitantes cuando la media europea es de 18. Contamos de media con 10 psiquiatras por cada 100.000 habitantes siendo la media europea 18. Y tenemos en España 10 enfermeros de salud mental por cada 100.000 habitantes. La media europea es de 23. Datos del todo insuficientes y origen de unas listas de espera inasumibles para nuestra vecindad.

Son unas cifras tremendamente alarmantes que nos obligan a actuar con celeridad para aliviar un sufrimiento muy invisibilizado entre nuestra población por el estigma social que supone.

Por todo esto los grupos municipales DETERMINAMOS:

- 1. Requerir a la Comunidad de Madrid el aumento del número de profesionales públicos de salud mental en la región y aplicar con carácter de urgencia las medidas necesarias para bajar los tiempos de espera en primera atención así como garantizar la continuidad y frecuencia de los tratamientos.
- 2. Desarrollar y difundir una estrategia municipal de información y sensibilidad en la Salud Mental que incluya, entre otros, los distintos programas y actividades que desarrolla el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.



FIRMANTE(2): NARCISO ROMERO MORRO | FECHA: 22/06/2021 09:12 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 22/06/2021 09:12)



3. Invitar al Gobierno de España a tramitar la nueva Ley de Salud Mental, una vez concluido el actual periodo de consultas para otras formaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y profesionales de la salud mental.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

> V° B° EL ALCALDE-**PRESIDENTE**

Fdo. Narciso Romero Morro



CSV: GEN-7c9a-43e4-9704-84dd-1abe-a68f-8ce4-ec84

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1): MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA: 22/06/2021 08:09 | NOTAS: F - (Sello de Tiempo: 22/06/2021 09:12)

FIRMANTE(2): NARCISO ROMERO MORRO | FECHA: 22/06/2021 09:12 | NOTAS: CF - (Sello de Tiempo: 22/06/2021 09:12)